

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Resultados de la Auditoría Financiera al tercer trimestre del año 2020, presentado por la firma Auditora Elías y Asociados. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 28 de febrero del año 2021 comparados con la semana anterior para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 20 al 28 de febrero del 2021. **4.b.2** Desembolsos de préstamos efectuados del 22 al 26 de febrero de 2021. **4.b.3** Informe acumulado del programa de préstamos personales al mes de febrero de 2021. **4.b.4** Informe sobre gestiones realizadas por Comunicaciones y Relaciones Públicas. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Aprobación y

ratificación para el nombramiento de refrendarios de pagos. **B) DE LA GERENCIA**

5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación, denegación

y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud para Declarar

Desierto y ratificar el proceso de libre gestión sobre la compra de una silla para el

área de Contabilidad. **5.b.4** Informe de evaluación de ofertas y solicitud de

adjudicación y ratificación del proceso por Libre Gestión referente al “Suministro de

mobiliario, de dos sillas para el área de la UACI”. **5.b.5** Aprobación y ratificación a la

propuesta de nombramiento de los miembros que conformarán la Comisión de

Evaluación de Ofertas, para el proceso de Licitación Pública 02/2021, referente al

“Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021”. **5.b.6**

Aprobación de propuesta para la firma autógrafa en las diferentes pólizas de los

seguros de La Caja. **5.b.7** Aprobación y ratificación para la compra de una silla

ejecutiva para el área de Gerencia. **5.b.8** Solicitud de Autorización para el pago del

Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED]

[REDACTED]. **5.b.9** Solicitud de Autorización para el pago del Seguro de Vida Opcional a

los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED].

5.b.10 Solicitud de Autorización para el pago del Seguro de Vida Opcional a los

beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.11**

Solicitud de reestructuración y ratificación del préstamo No. [REDACTED] a nombre del [REDACTED]

[REDACTED] **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.**

6.1 Carta de la Licda. Roxana Minet Alarcón Macal, solicitando la revisión de las

evaluaciones de su desempeño laboral. **6.2** Solicitud de audiencia de la Licda.

Roxana Minet Alarcón Macal. **6.3** Actualización de la Comisión de Modernización e

Innovación Tecnológica de La Caja. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que

fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESENTA** El

Presidente en Funciones da lectura al Acta número sesenta la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1**

RESULTADOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR LA FIRMA AUDITORA ELÍAS Y ASOCIADOS. El

Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió de los Auditores Externos Elías y Asociados, el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2020 de la Auditoria Financiera que realiza a La Caja, el cual es parte integrante de la presente Acta. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA GERENCIA.**

4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021. La

Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 28 de febrero de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 20 al 28 de febrero del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, se informa que para el período que se reporta, no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 22 AL 26 DE FEBRERO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 22 al 26 de febrero del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
5				
	TOTAL			\$ 35,930.07

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME ACUMULADO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES AL MES DE FEBRERO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las

principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de febrero del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS POR COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas, sobre la respuesta a la consulta que realizó para la creación de un canal de YouTube para la publicación de preguntas frecuentes y respuestas sobre los procesos de suscripción de Seguros Opcionales, renovaciones y otros, dirigidos a los asegurados de La Caja. A este respecto, la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) de Casa Presidencial, indicó que únicamente se puede crear contenido audiovisual que no contenga muchos efectos, por lo que la licenciada Batres en coordinación con el área de Comunicaciones del MINEDUCYT, elaborará una propuesta. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No Hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 2021						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 27 de febrero al 5 de marzo del año 2021	24	\$16,265.71	\$57,143.66	\$526.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 26 de febrero del año 2021	202	\$156,422.80	\$361,103.54	\$4,049.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 5 de marzo de 2021	226	\$172,708.51	\$418,247.20	\$4,575.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3 PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 008/2021-CC3, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

\$60,429.26

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3 PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: 008E/2021-CC3, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						

\$15,848.27

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las siete (7) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 008/2021-CC3 antes detalladas, por un monto total de

sesenta mil, cuatrocientos veintinueve 26/100 USD (\$60,429.26 USD); 2. Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de una (1) solicitud de préstamo contenida en el Acta No. 008E/2021-CC3 antes detallada, por un monto total de quince mil, ochocientos cuarenta y ocho 27/100 USD (\$15,848.27 USD); 3. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTO Y RATIFICAR EL**

PROCESO DE LIBRE GESTIÓN SOBRE LA COMPRA DE UNA SILLA PARA EL

ÁREA DE CONTABILIDAD. La Gerente presenta al Consejo Directivo, la solicitud

de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante el cual expresa que

dado el proceso de libre gestión para el suministro denominado “Mobiliario (una silla)

para el área de Contabilidad”, dicha Unidad realizó las gestiones correspondientes

habiendo recibido cinco (5) ofertas, por lo que se procedió a elaborar el cuadro para

dejar constancia de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas

requeridas el cual fue trasladado a la Jefa de la Unidad Solicitante, quien recomendó

declarar desierto el referido proceso debido a que las ofertas recibidas no cumplen

con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior, la Gerente solicita al

Consejo Directivo declarar desierto el proceso en mención. Al respecto el Consejo

Directivo con base en las competencias de autorizaciones de compras y los

lineamientos de aplicación en los procesos de adquisiciones y contrataciones de La

Caja, **ACUERDA:** 1. Declarar Desierto el proceso por libre gestión denominado

“Mobiliario (una silla) para el área de Contabilidad”, por no cumplir con las

especificaciones técnicas definidas; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la

presente Acta. **5.b.4 INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE**

ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PROCESO POR LIBRE GESTIÓN

REFERENTE AL “SUMINISTRO DE MOBILIARIO, DE DOS SILLAS PARA EL

ÁREA DE LA UACI”. La Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de la

licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante el cual expresa que habiendo revisado el cuadro de evaluación de ofertas del proceso denominado "Suministro de mobiliario, de dos sillas para el área de la UACI" el ofertante si cumplió con la presentación del Anexo 3 Identificación del Ofertante, pero aclara que no presentó la constancia emitida por CONAMYPE, debido a que su presentación no es de obligatorio cumplimiento. Por lo anterior, debido a que la documentación legal y de constatación de información puede ser subsanable, la Jefa UACI propone no incluir ese apartado en los "Documentos requeridos" del cuadro de evaluación, quedando la UACI, de ser la que vele por el cumplimiento de lo requerido con exigencia legal. Dado lo anterior, la Gerente presenta el cuadro de evaluación de ofertas corregido, para su adjudicación, asimismo solicita nombrar a la administradora de la orden de compra y ratificar el acuerdo para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Adjudicar a la empresa Ambiente Modular, el proceso por libre gestión denominado "Suministro de mobiliario, de dos sillas para la UACI" por un monto total de doscientos sesenta dólares 00/100 (\$260.00USD); 2. Nombrar a la Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaboradora UACI, como administradora de la orden de compra; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 02/2021, REFERENTE AL "SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FAMILIARES, AÑO 2021"**. Dada la aprobación de la Base de Licitación Pública No. 02/2021, referente al proceso denominado "Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021" y de conformidad al Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Gerente presenta al Consejo Directivo, la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo,

Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien pide al Consejo Directivo nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) del proceso. Asimismo, ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. Nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) para el proceso denominado “Suministro de certificados para la compra de productos familiares, año 2021” con el siguiente personal: a) Licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, como Jefa de la Unidad Solicitante; b) Licenciado Manuel de Jesús Navarro López, como Analista Financiero; c) Licda. Dina Lariza Rivera Menjivar, como experta en la materia; d) Licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal; y e) Licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI; 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LAS DIFERENTES PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, mediante la cual, y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley de La Caja, pide la autorización del personal propuesto de las Agencias Departamentales y de la Oficina Central, para que puedan estampar su firma autógrafa en las diferentes pólizas de los Seguros. Lo solicitado es con el objetivo de optimizar los recursos institucionales en cuanto a la emisión y entrega de las pólizas de los diferentes seguros, así como para mejorar la atención a los asegurados. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar a: 1. Walter Edgardo Funes Callejas. Jefe de Unidad de Seguros; 2. Raúl Ernesto Calderón Sánchez. Jefe de Operaciones; 3. Xiomara Lourdes Rivas de Martínez. Auxiliar de Operaciones; 4. Aura Liseth Herrera de Barrientos. Encargado de Agencia; 5. Joel Isaí Ortiz Pimentel. Encargado de Agencia; 6. Gloria Gisela Rauda Melgar. Encargado de Agencia; 7. Héctor Humberto Parada de Paul. Encargado de Agencia; 8. Daniel Alexander Velasco Vásquez. Auxiliar de Agencia;

9. Luis de los Ángeles Arriola Gómez. Encargado de Agencia; 10. Sonia Marlene Navarrete Ortega. Encargado de Agencia; 11. Silvia Magdalena Saade Osorio. Encargado de Agencia; 12. Carlos Balmoris González Reyes. Encargado de Agencia; 13. Ingrid Elizabeth Barraza Lara. Auxiliar de Agencia; y 14. Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, para estampar su firma autógrafa en las diferentes pólizas de los seguros de La Caja; 2. El personal antes detallado, quedará sujeto al control que realizará el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial; 3. Dejar sin efecto el acuerdo 5.b.4 del Acta No. 90 de fecha 06 de noviembre del año 2018, mediante el cual se autoriza a la Lcda. Dina Lariza Rivera Menjívar, para estampar su firma autógrafa en las diferentes pólizas de seguros; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

5.b.7 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA SILLA EJECUTIVA PARA EL ÁREA DE GERENCIA.

La licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, solicita al Consejo Directivo la autorización para la compra de una (1) silla ejecutiva, debido a que, la que actualmente está en uso de la Gerencia, presenta daños en un apoya brazo y tiende a perder la elevación, lo que dificulta mantenerla en la altura adecuada. El monto estimado de la compra es de \$300.00 USD (según sondeo de mercado) para lo cual se ha realizado la gestión para la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar la compra de una (1) silla ejecutiva hasta por un monto de \$300.00 USD para el uso de la Gerencia; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

5.b.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO FALLECIDO [REDACTED]

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales; quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido [REDACTED], y con base en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, Norma Décima Segunda, literal a), recomiendan al Consejo Directivo cancelar a sus beneficiarios, el monto

suscrito del Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión Revisora de casos especiales, el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. Pagar a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED], el monto suscrito del Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]; 2. Asimismo uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de las cuotas pendientes de pago para cubrir el año póliza, por un valor de [REDACTED]

[REDACTED] de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley de La Caja.

5.b.9 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED], y de conformidad a las constancias emitidas por el ISBM, lo establecido en el Art.39 de la Ley de La Caja y el Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Opcional, recomiendan pagar a sus beneficiarios el monto del Seguro de Vida Opcional por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión Revisora de casos especiales, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1.

Pagar a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED] el monto del Seguro de Vida Opcional por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]; 2. De conformidad a lo

establecido en el Art. 39 de la Ley de La Caja, a uno de los beneficiarios se le deberá descontar la cantidad de [REDACTED] USD como cuotas finales para completar la prima del año póliza; 3. Pagar a la beneficiaria [REDACTED] [REDACTED], según designación en anexo que forma parte de la póliza, en concepto del 10% de Gastos Funerarios de conformidad a lo establecido en el Art. 10, literal h) del Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional. **5.b.10 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED], y con base en lo establecido en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, Norma Décima Segunda, literal a), recomienda cancelar a sus beneficiarios, el monto suscrito en el Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED]

[REDACTED]. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. Pagar a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED] [REDACTED] el monto suscrito en el Seguro de Vida Dotal por el valor de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; 2. Uno de los beneficiarios deberá aceptar que se le descuenta un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.01), para que al hacer la distribución de los porcentajes el monto no exceda al valor suscrito por la asegurada fallecida; 3. Uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de la cuota pendiente de pago para cubrir el año póliza, por un valor de [REDACTED]

[REDACTED] de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de la Ley de

La Caja. **5.b.11 SOLICITUD DE RESTRUCTURACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL**

PRÉSTAMO NO. [REDACTED] A NOMBRE DEL [REDACTED]

situación expuso al Consejo Directivo conocer su situación laboral y dependiendo de lo que el Consejo manifieste, llegar a un acuerdo. Una vez el Consejo ha escuchado la intervención de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, se le indica que se harán las valoraciones del caso y posteriormente se le notificará lo resuelto por lo que dan por terminada la audiencia. El Consejo Directivo habiendo discutido ampliamente el punto **ACUERDA:** 1. Considerar la petición de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal; 2. Redefinir las funciones de la licenciada Alarcón Macal, equiparándolas a las de la plaza de Subgerente detalladas en el Manual de Organización de La Caja, vigente; 3. Que el Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y la Jefa de Desarrollo Humano realicen un análisis técnico de la petición de la licenciada Alarcón Macal y ejecuten las gestiones correspondientes con base en la normativa técnica y legal.

6.3 ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CAJA. El Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo aprobar la actualización de la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja, en el sentido de sustituir al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, quien fue delegado para coordinar dicha Comisión, por Carlos Rafael Henríquez Romero, quien, a partir del uno de marzo del año en curso, fue nombrado como Jefe de la Unidad de Tecnología de Información de La Caja. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Actualizar la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja, en el sentido de nombrar al ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información, como Coordinador de la Comisión antes mencionada.

ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes doce de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes doce de marzo del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no

habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y quince minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente